

ORIGINAL 5629

Calle Idáño No. 14, Col. Nápoles, C.P. 03810, México, D.F.

Febrero 14, 2013.

ASUNTO: XHFMTU-FM,  
MONTERREY, N.L.

COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES  
AREA DE SISTEMAS DE RADIO Y TELEVISION  
P R E S E N T E.

10923 1402

Aguilera

LIC. CARLOS SESMA MAULEON, en nombre y representación de la sociedad LA VOZ DE LINARES, S.A. Concesionario de la Radiodifusora XHFMTU-FM, de Monterrey, N.L., con domicilio para oír y recibir notificaciones el citado al rubro y autorizando para oír y recibirlas a los Licenciados Carlos Sesma Minvielle, Rebeca Mischne Bass, Hortensia Meneses Jiménez, María de Lourdes Gómez Andrade, María Rivero del Paso, Rosa Isela Mendoza Palomares, Silvia Esquivel Rocha y Alejandro Sánchez Ruiz, ante esa H. Comisión, con el debido respeto, comparezco y expongo:

Que por medio del presente escrito vengo en nombre y representación de mi mandante a manifestar lo que a continuación se detalla:

Me refiero al oficio de autorización CFT/D01/STP/3499/12, de fecha 27 de septiembre del 2012, mediante el cual esta H. Comisión autoriza para llevar a cabo las transmisiones con el sistema IBOC en formato híbrido y en base al Acuerdo publicado el pasado 16 de junio del 2011 en el D.O.F., por el que se adopta el estándar para la radio digital terrestre y se establece la política para que los concesionarios y permisionarios de radiodifusión en las bandas 535-1705 kHz y 88-108 MHz, lleven a cabo la transición a la tecnología digital en forma voluntaria, en los términos de los numerales quinto y octavo informamos de la manera más atenta a esta H. Comisión que mi representada realizará múltiples programas dentro del mismo canal de transmisión. Asimismo informamos que por separado se exhibirá los programas que corresponden en HD-I y HD-II.

Por lo antes expuesto:

A ESA H. COMISION, muy atentamente pido se sirva.

UNICO.- Tenerme por presentado en nombre y representación de mi mandante, en los términos del presente escrito a efecto de informar a esta H. Comisión que mi representada transmitirá múltiples programas dentro del mismo canal de transmisión.

ATENTAMENTE,

LIC. CARLOS SESMA MAULEON

Recibi No. 270213 = No.  
2013 FEB 14 PM 12:06  
0103300



Dirección General de Sistemas de Radio y Televisión

Departamento de Control, Seguimiento y Estadística

Reporte de documentos recibidos el día : 14/02/2013

Turnado a: Mateo Domínguez

Folio	Concesionario / Permisionario. Distintivo / Población	Asunto Nota / Anexos Fecha Cumplimiento del PROMAP
10330	La Voz de Linares, S.A. XHFMTU FM Monterrey, N.L.	Transición a la (RDT) para utilizar sistema IBOC En relación al Of. CFT/D01/STP/3499/12 de fecha 27 de septiembre del 2012, informan que transmitirán múltiples programas dentro del mismo canal de transmisión Anexos : No Contestar antes del : 28/02/2013
10376	Universidad Iberoamericana XHUIA FM México, D.F.	Transición a la (RDT) para utilizar sistema IBOC Solicitan autorización para opere en sistema digital Híbrido Anexos : No Contestar antes del : 28/02/2013

Total de Asuntos Turnados a este Departamento : 2

*Aristina  
Multi-programa  
ción*

*Flakeo.  
Su atención*

*Ful.  
26/02/13*



*Mateo Domínguez  
2013*

CÉDULA DE INFORMACIÓN PARA TOMA DE NOTA DE MULTIPROGRAMACION A CONSESIONARIOS Y PERMISIONARIOS DE RADIO

I.- DATOS GENERALES.

CONCESIONARIO/PERMISIONARIO	DISTINTIVO DE LLAMADA	UBICACION	FRECUENCIA O CANAL
LA VOZ DE LINARES, S.A.	XHFMTU-FM	MONTERREY, N.L.	103.7 MHz

II.- DATOS DE LA SOLICITUD Y VERIFICACION DE REQUISITOS

FOLIO	FECHA DE RECEPCION	FECHA DE VENCIMIENTO DEL PLAZO DE 30 DIAS HÁBILES	TRAMITE QUE SOLICITA
10330	14-FEB-2013	1-ABR-2013	Transmitir tres canales de multiprogramación (multicasting) en la frecuencia 103.7 MHz de radio como parte de las transmisiones de la estación con el sistema IBOC en formato híbrido, de la estación XHFMTU-FM de Monterrey, N.L.

PROMOVENTE	SI/NO ESTA ACREDITADA SU PERSONALIDAD DE APODERADO DEL CONCESIONARIO/PERMISIONARIO
CARLOS M. SESMA MAULEON	SI

REQUISITO	CUMPLE (Si/No)	OBSERVACIONES
Es requisito que el solicitante cuente con autorización para transmitir con sistema IBOC en formato híbrido.	SI	Con oficio número CFT/DO1/STP/3499/2012 de fecha 27 de septiembre de 2012, se autorizó a la concesionaria de la frecuencia 103.7 MHz de radio que opera a través de la estación XHFMTU-FM, llevar a cabo transmisiones con el sistema IBOC en formato híbrido.

III.- RESULTADO DEL ANALISIS

OBSERVACIONES FINALES
El concesionario señala que transmitirá 103.7 MHz Milenio Radio, 103.7-1 MHz Milenio Radio (simultáneo en análogo), 103.7-2 MHz Enlace simultáneo a XERG-AM y 103.7-3 MHz Estación FMTU Musical Juvenil.
En virtud de haber transcurrido el término de 30 días hábiles a partir de la presentación por parte del concesionario de la notificación de interés por transmitir con multiprogramación, aplica la afirmativa ficta, en términos del numeral 8 del "Acuerdo por el que se adopta el estándar para la radio digital terrestre y se establece la Política para que los concesionarios y permisionarios de radiodifusión en las bandas 535-1705 kHz y 88-108 MHz, lleven a cabo la transición a la tecnología digital en forma voluntaria", publicado en el DOF el 16 de junio de 2011.

Elaboró y Revisó

Cristina Moreno Rodríguez

Vc.Bo

Ricardo C. Gutiérrez Bello